



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00416 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS HERNAN GUTIERREZ PATIÑO
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO

Vistos los diligenciamientos adelantados y teniendo en cuenta que fue devuelto el telegrama mediante el cual se le comunicaba la designación como curador a la Abogada HERMENCIA HERRERA CASTRO, designada mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2017 como curador Ad Litem para representar a la señora GLORIA SUAREZ CHINCHILLA (fl. 156), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 49 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.CA, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., se designa a la abogada **MARIA ANGELICA ROJAS SILVA**, como Curadora Ad Litem de la señora GLORIA SUAREZ CHINCHILLA.

La Curadora deberá comparecer ante éste Despacho a notificarse del auto admisorio del 31 de octubre de 2016.

SEGUNDO: Por Secretaría comuníquese la anterior determinación la designada, en la forma indicada en el artículo 49 del CGP, y adviértasele que la designación del cargo es de forzosa aceptación, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío del telegrama correspondiente o a la notificación realizada por cualquier otro medio, o de preferencia a través de mensaje de datos, so pena sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, salvo justificación aceptada.

Háganse las previsiones contenidas en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **15 de mayo de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **30 del 16 de mayo de 2018.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR', written over a horizontal line.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria